

DECRETO N° 004/2022

VISTO:

La solicitud presentada en el día de la fecha, bajo Ingreso N° 17.196, por la Sra. Paola SAULLE, D.N.I. N° 93.637.175, con domicilio en calle Deán Funes N° 591 esq. Moreno de la localidad de La Cumbre, pidiendo autorización para inhumar una urna con los restos de quien en vida fuera Jorge BABUSCI en la Fosa N° 180 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 180 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada oportunamente mediante Decreto N° 065/1989.

Que la Sra. Paola SAULLE, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Sra. Paola SAULLE, D.N.I. N° 93.637.175, a proceder con la inhumación de la urna con los restos de quien en vida fuera Jorge BABUSCI en la Fosa N° 180 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Sra. Paola SAULLE para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de enero de 2022

DECRETO N° 004/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal